



CONVOCATORIA PARA EL ALUMNADO DE 3ER. SEMESTRE EN ADELANTE QUE POR PRIMERA VEZ SOLICITAN:

Becas del tipo: **Académica, Oficial o de Orfandado**
Descuento por: **Convenio de Gobierno**

La documentación solicitada deberá ser entregada vía correo electrónico a **servicios Escolares@univas.mx** a partir de la publicación de la presente convocatoria, con fecha límite al **27 de julio del 2024**.

Ingresa al link: <https://www.univas.edu.mx/universidad/becas/> para descargar y llenar los formatos de solicitud de beca y el formato de estudio socioeconómico.

Los formatos anteriores deberán entregarlos junto con lo siguiente:

- Oficio de exposición de motivos por los que solicita la beca o descuento, dirigido al Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa (CEyCSE) de la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca.
- Comprobante de pago de inscripción al ciclo agosto 2024 – enero 2025.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a un mes (recibo de luz o teléfono).
- Croquis sencillo del domicilio que indique la ubicación de la casa, las calles frontales y que señale alguna referencia para situar la vivienda.
- Copia del recibo de ingresos del tutor(a), estado de cuenta bancaria o constancia de ingresos expedido por un contador público, su empleador o la autoridad municipal correspondiente. En caso de no contar con ninguno de ellos deberán pagar una visita domiciliaria para comprobar su situación socioeconómica; el pago se realiza en Tesorería de la Institución.
- La **beca de orfandad** se deberá solicitar inmediatamente después del deceso del tutor(a).
- Para la **beca académica** debe comprobar, por medio de su historial académico, un promedio general igual o mayor a 95.
- Para la **beca oficial** debe comprobar, por medio de su historial académico, un promedio mayor a 90.
- Para el **descuento por convenio con gobierno** debe comprobar, por medio de su historial académico, un promedio general igual o mayor a 70.

CONDICIONES GENERALES

- Estudiantes irregulares (que deban materias, pagos o documentación) no podrán participar en la presente convocatoria.
- El otorgamiento de becas o descuentos se hará de acuerdo a la cantidad asignada por el CEyCSE para cada tipo, con base en la bolsa de financiamiento de la Institución; en caso de exceder el número de solicitudes, se seleccionarán de acuerdo al promedio más alto o la situación socioeconómica de quien solicita. La decisión del CEyCSE es inapelable.
- El CEyCSE se reserva el derecho de solicitar una inspección domiciliaria en el caso de que así lo considere necesario (en este caso la o el beneficiario deberá realizar el pago de ésta).
- Sin excepción no habrá prórroga para la recepción de documentación, ni se recibirá incompleta.
- El CEyCSE se reúne en una sola fecha para la asignación de becas y descuentos, lo que impide la recepción posterior.

Para cualquier duda o información adicional puedes llamar a Servicios Escolares al (951) 2063379 o al (951) 5145420 ext. 124, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 h y sábados de 9:00 a 13:00 h

Los resultados serán entregados por oficio al correo institucional del alumno(a) del 08 al 10 de agosto del 2024

Oaxaca de Juárez, 17 de julio del 2024

ATENTAMENTE

COMITÉ DE EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL
EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ VASCONCELOS DE OAXACA